Procedimiento de establecimiento y revisión del perfil de ingreso y egreso

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS

Histórico de cambios

Versión	Fecha	Modificaciones
v.1.0	2/7/2021	Edición inicial

ELABORADO POR: Coordinador de la Comisión de Calidad	**REVISADO POR:** Comisión de Calidad	**APROBADO POR:** Decano
Fernando Gimeno Marco	Cristina Yagüe (Secretaria de la Comisión de Calidad)	Germán Vicente Rodríguez

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las acciones seguidas por la FCCSD para definir, tanto inicialmente como en revisiones posteriores periódicas, el perfil de ingreso de los estudiantes que quieran cursar alguna de las titulaciones del centro y el perfil de egreso que deberían cumplir los estudiantes una vez finalizados sus estudios.

Tipo de procedimiento: Clave

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a las titulaciones oficiales impartidas en la FCCSD.

3. NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Q314 Procedimiento para la verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- PRE002 Procedimiento de gestión de la calidad de las titulaciones.

4. DEFINICIONES

- **Perfil de Ingreso**: Conocimientos, habilidades y capacidades de partida para cursar una determinada titulación universitaria.
- **Perfil de egreso**: Conocimientos, habilidades y capacidades que debe haber adquirido un estudiante al finalizar su titulación.
- **IECRA:** Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de la Titulación, que incluye las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la titulación. Este Informe constituirá la base para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora.
- **PAIM:** Plan Anual de Innovación y Mejora de la Titulación, es uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título.

5. RESPONSABLES

- Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones
- Comisión de Calidad de la FCCSD

fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1. Establecimiento de perfiles ingreso y egreso

En el caso del diseño de un nuevo plan de estudios, la FCCSD creará la Comisión de elaboración del plan de estudios en cumplimiento del Q314. Esta Comisión establecerá los perfiles idóneos de ingreso y de egreso de la titulación que serán incluidos dentro del contenido de la Memoria de Verificación.

Una vez aprobado el nuevo plan de estudios, el/la Coordinador/a de la titulación incluirá los perfiles en la web https://estudios.unizar.es/.

6.2. Revisión de perfiles

La revisión de los perfiles de ingreso y egreso se llevará a cabo durante la redacción de los IECRA por parte de la Comisión de Evaluación de cada titulación. Para la redacción de los Informes Anuales se realiza una recopilación y análisis de toda la información de la titulación, teniendo en cuenta la opinión de los grupos de interés internos (alumnado, profesorado y personal de apoyo a la docencia) y externos (colegios profesionales y empleadores).

Tras ese análisis se podrá plantear la necesidad de efectuar modificaciones para adecuar la titulación a los perfiles de ingreso y egreso o bien plantear una modificación en los mismos perfiles. En ambos casos se haría la propuesta en el contenido del IECRA para ser incorporado posteriormente a la planificación de los PAIMS y aprobado la Comisión de Garantía de Calidad.

Dentro de esa planificación, podría estar incluida la actualización de la información en la web https://estudios.unizar.es/ por parte del Coordinador.

fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f

7. DIAGRAMA DE FLUJO

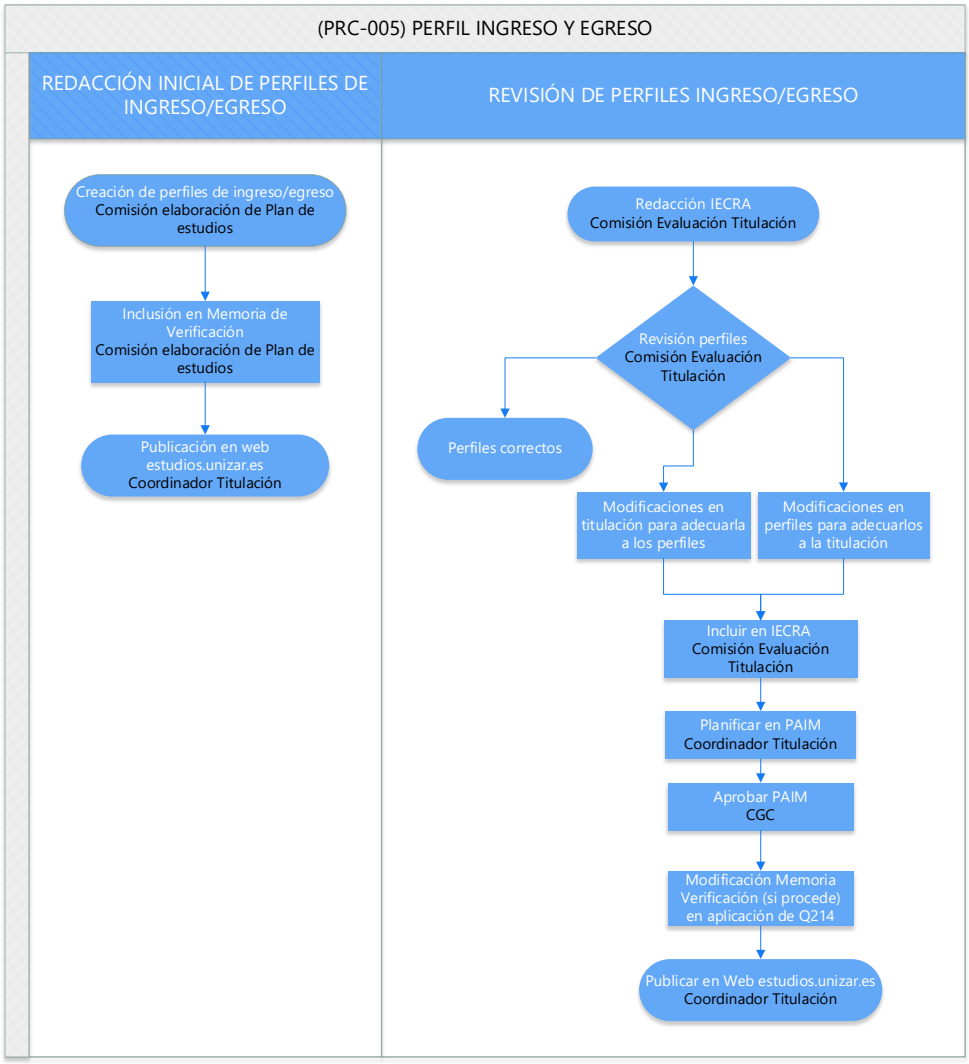

8. SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se tendrá en cuenta el siguiente indicador:

- I-PRC-005-01: Cambios propuestos en los PAIMS relacionados con los perfiles de ingreso y egreso (modificación, actualización, acciones para subsanar diferencias sustanciales con los correspondientes perfiles reales, etc.).

fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que contendrán la información de este procedimiento serán la Memoria de Verificación de la Titulación, el IECRA y el PAIM, siendo documentos públicos disponibles en la web de la FCCSD.

10. ANEXOS

No existen

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fbc816bc375c03a4bf65845dbb22598f